



Medellín,

Señora
JUDY MARCELA OSORIO QUINTERO
judyaros@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud de información con radicado No. PQR202410906 del 07 de mayo de 2024.

Cordial saludo, señora Judy Marcela:

Dando respuesta a su solicitud de información sobre el proceso de homologación, le informo que las solicitudes que cumplan con la documentación requerida y se encuentre completa se iniciará su proceso de estudio de homologación y aplicará para el semestre 2024-2.

Por favor, tenga en cuenta que el proceso de homologación y los trámites necesarios para llevarlo a cabo puede tardar hasta 60 días.

Datos requeridos para confirmar que efectivamente se puede llevar a cabo el estudio: (si ya envió esta información, puede hacer caso omiso).

- Nombre de la institución donde estudió
- Nombre exacto del programa que cursó
- Nombre del programa que desea cursar en la IU Digital

Si ya los envió, hacer caso omiso.

El pago de los derechos de homologación tiene un costo de \$217.600 (vigencia 2024), todo el proceso del estudio de homologación se debe realizar ante el correo electrónico destinado por cada una de las Facultades de acuerdo con el programa de su elección.

La Homologación se hace por asignatura, no por semestre, por ello todos inician en el primer semestre, pero con la opción de cursar asignaturas de semestres superiores, de acuerdo con la oferta educativa de cada programa.

Paso a paso del proceso:

1. Inscripción por transferencia

Si es nuevo o no se ha inscrito aún, debe hacerlo en el link <https://iudigital.educatic.com.co/sao/ingresarDocumentoAspiranteNuevo.do>, si ya está inscrito o es estudiante de la institución, no debe volver a inscribirse. Debe adjuntar los 6 documentos obligatorios que le solicitan.

2. Documentos requeridos para el proceso

2.1 El certificado de notas de cada una de las asignaturas que desee sean sometidas a estudio de homologación en papel membretado en PDF.

2.2 Contenido temático de las asignaturas o cartas descriptivas de cada una de las asignaturas que desee sean sometidas a estudio de homologación, con los créditos y la intensidad horaria semanal en papel Membretado en PDF.

2.3 certificado de competencias y resultados de aprendizaje que registran en la denominación del programa o diseño curricular (Solo para los estudiantes del Sena).

(Estos documentos para el estudio de homologación son diferentes a los documentos obligatorios que debe adjuntar al momento de la inscripción)

3. Liquidación por concepto de homologación

Una vez se le confirme que son los documentos correctos, se le envía liquidación por concepto de homologación. Este valor no se devuelve se homologuen asignaturas o no (favor abstenerse de liquidar usted mismo).

4. Envío de documentos para el estudio de homologación

Una vez realizado el pago, se le envía al coordinador del programa los documentos para que inicie con el estudio, el cual puede tardar por reglamento hasta 30 días calendario (los cuales se empiezan a contar una vez el pago sea asentado).

Nota 1: Tenga en cuenta que no es posible saber el número exacto de asignaturas homologables antes de que el estudio se realice, por lo tanto, se debe realizar el pago para adelantar el proceso completo ya que el estudio es precisamente para ese fin.

Muy importante:

Cabe resaltar que la oferta de asignaturas una vez realice la homologación, dependerá de los grupos disponibles en el momento, toda vez que existen asignaturas de semestres superiores a los de la cohorte inicial que aún no se están ofertando por disponibilidad de grupos.

La matrícula de asignaturas para cada semestre, de acuerdo con su proceso académico y resultado de homologación, depende de la programación institucional que se realice desde la facultad.

A continuación, se comparte el artículo del reglamento estudiantil sobre el proceso de homologación:

Artículo 36. Homologación de asignaturas. *La homologación es el estudio, que realizan los Consejos de Facultad, para validar asignaturas cursadas en un plan de estudio de un programa de la IU. Digital o de otra institución, a otro plan de estudio de la IU. Digital. La homologación se realizará por una sola vez en la vida académica del estudiante, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

- a). *Los estudios de homologación se harán en las fechas estipuladas en el calendario académico.*
- b). *Pago de los derechos de homologación con base en lo estipulado en el acuerdo de derechos pecuniarios vigente.*
- c). *Para la homologación de asignaturas externas a la IU. Digital, se deberá presentar un certificado oficial de notas de las asignaturas.*
- d). *Para la homologación de asignaturas externas a la IU. Digital, se deberán presentar los contenidos con sellos oficiales de las asignaturas con los créditos y la intensidad horaria semanal.*
- e). *El proceso de validación de similitud de contenidos programáticos y su respectivo porcentaje será reglamentado por los Consejos de Facultad.*
- f). *La calificación mínima de las asignaturas a homologar será de tres (3.0) para programas de pregrado y de tres puntos cinco (3.5) para programas de posgrado; o su equivalente en otras escalas de evaluación.*
- g). *Los Consejos de Facultad podrán definir asignaturas no homologables en sus planes de estudio.*
- h). *El estudio de homologación tendrá una duración de 30 días calendario.*
- i). *Los estudios de homologación se harán en las fechas estipuladas en el calendario académico.*

Parágrafo 1. *La máxima cantidad de créditos homologables, serán establecidos*

por el Consejo Académico, mediante resolución.

Parágrafo 2. Se podrán definir criterios especiales de homologación en el marco de convenios de articulación, y los estudiantes admitidos se deben ajustar a la política institucional de homologación, planeación académica, disponibilidad cursos y disponibilidad de cupos.

Nota 2: Si está de acuerdo con lo mencionado anteriormente y acepta el proceso, puede iniciar enviando la siguiente información al correo electrónico correspondiente al programa de su interés:

- Nombre completo.
- Documento de identidad.
- Adjuntar los documentos requeridos.

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y HUMANIDADES

homologacioncienciasyhumanidades@iudigital.edu.co

Programas que pertenecen a esta facultad:

Profesional en Trabajo social

Profesional en Ciencias ambientales

Tecnología en desarrollo comunitario

Nota 3: La facultad dará respuesta en el orden de llegada a su solicitud de homologación, por favor enviar el correo solo una vez.

Atentamente,



CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Luisa Tangarife

Proyectó: LUISA FERNANDA TANGARIFE TANGARIFE
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL



Revisó: LINA MARCELA GIRALDO PEREZ
CONTRATISTA
SECRETARIA GENERAL